

BASES PROGRAMATICAS DE LA UNIDAD
Líneas fundamentales de acción y medidas de emergencia
Montevideo, 9 de agosto de 1984

~~Las bases programáticas del Frente Amplio~~ conforman hoy -como siempre y más que nunca- los principios de un gran proyecto nacional.

Un gran proyecto nacional que recoge la preciosa herencia- histórica artiguista y que -como ella- convoca a la unión de todos los orientales honestos, levantando las banderas que nos conduzcan a la gran tarea de transformar permanentemente el país.

Un gran proyecto nacional que reserva un lugar de trabajo y de lucha para todos los integrantes de nuestra sociedad, porque nace de la arraigada convicción de que nadie que aspire a un futuro cierto y mejor para la nación puede quedar al margen de esta empresa fundamental.

Un gran proyecto nacional que cuenta con la fuerza que da la certeza de que esa empresa es posible e imprescindible, y con el enorme impulso que significan la alegría y el privilegio de poder participar en ella.

A) LINEAS FUNDAMENTALES DE ACCION

I - LA DEMOCRACIA URUGUAYA Y SU ESTRUCTURA POLITICA

1 - Construcción y consolidación de una democracia auténtica, como sustento de toda la sociedad uruguaya. Se apoyará en la iniciativa y la participación populares, que conformarán la sustancia con que se llenarán y fortalecerán las formas y los mecanismos Institucionales.

2 - Promoción del control permanente que la ciudadanía debe ejercer sobre las grandes definiciones nacionales, ampliando la utilización de institutos como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular. Vigorización de otros mecanismos de ejercicio de la democracia directa.-

3 - Concesión de una particular relevancia a la búsqueda y la promoción de canales específicos de participación de la juventud, sea en lo que refiere a su propio proceso de formación física e intelectual, cuando en lo que respecta a sus actividades en otros ámbitos, como el laboral, el cultural, el barrial.

4 - Defensa de un sistema político apoyado en la pluralidad de partidos que aseguren el acceso de la

voluntad popular a la estructura de poder, expresada en el Estado. Consagración de una legislación electoral que garantice el referido acceso, eliminando todos aquellos factores que tradicionalmente le han obstaculizado o distorsionado.

5 - Plena vigencia de las libertades, derechos y garantías constitucionales y legales. Respeto y desarrollo integrales de los derechos y libertades sindicales; estricta observancia de las disposiciones constitucionales que regulan la enseñanza, la vida religiosa y cultural, y la efectiva independencia orgánica, funcional y presupuestaria del Poder Judicial, incluyendo la creación de la policía judicial.

6 - Garantía de una adecuada disponibilidad de todos los medios de comunicación de carácter oficial y privado, sin exclusiones ni presiones de ninguna índole, especialmente del poder político o económico.

7 - Reestructura sustantiva del aparato estatal, asignándole la capacidad y los recursos para cumplir con su función esencial en la conducción del proceso social. Asumen particular destaque los ámbitos que refieren a sus tareas de consolidación de la convivencia democrática, a las actividades económicas, a las condiciones esenciales de vida de la población y a las relaciones internacionales del país. Se atribuye especial importancia a:

a) la ampliación y la modernización de los servicios estatales;

b) la reforma de la administración pública, incluyendo normas justas de ingreso, promoción, jerarquización y capacitación de los funcionarios públicos;

c) la creación de los mecanismos legales que impidan toda implicancia entre el desempeño de cargos públicos y cualquier clase de intereses o aprovechamientos personales;

d) el destino exclusivo del instituto policial a funciones de carácter civil y predominantemente preventivas;

e) la concentración de las Fuerzas Armadas en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. Se propenderá al más alto

grado de perfeccionamiento profesional y ético de la institución, basado en una concepción nacional del cumplimiento de los cometidos precedentes.

8 - Ampliación y desarrollo de la autonomía administrativa, política y financiera de los municipios y organismos locales, sobre las siguientes bases generales:

a) la delimitación precisa de la materia municipal, para robustecer y extender sus cometidos económicos, sociales y culturales;

b) la institucionalización y la expansión de las comisiones vecinales y de fomento, urbanas y rurales, como órganos de gestión comunal;

Documento 1 pag. 15

c) la promoción y el fortalecimiento, a escala

municipal, de los institutos de la democracia directa, asegurando en particular, la representación y la participación de las fuerzas sociales en el funcionamiento y la prestación de los distintos servicios;

d) la designación por sufragio popular de los miembros de las Juntas Locales;

e) la realización de elecciones para los órganos departamentales y locales en fechas distintas a las de los comicios nacionales.

II - LA ESTRUCTURA ECONOMICA

1 -El marco global

a) Transformaciones de fondo en la estructura económica, para que se convierta en fundamento del contexto social de democracia y participación, garantizando la hegemonía del interés nacional y popular. Ello supone:

i - favorecer el acceso de los trabajadores en los recursos económicos y a la organización del proceso productivo;

ii - la recuperación del control nacional de la economía y la búsqueda de una nueva integración internacional, a partir de una clara postura antiimperialista.

b) Utilización de diversos y complementarios caminos para las transformaciones aludidas, incluyendo en particular la presencia estatal a través de empresas u otras formas de intervención en el proceso económico, así como la existencia de organizaciones que contemplen la participación de los trabajadores y los productores privados, de acuerdo a las peculiaridades nacionales y las mayores ventajas de la eficiencia y el dinamismo económico. Se fomentará especialmente el movimiento cooperativo en la economía y la sociedad en general; para ello se diseñarán programas que incluyan el establecimiento de un régimen jurídico, fiscal y crediticio, así como mecanismos de integración y de control que aseguren la defensa del carácter popular y progresista del movimiento y eviten las posibilidades de su desvirtuación.

c) Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio comercial e industrial del Estado. Participación de los trabajadores en la dirección y el control de los entes autónomos, servicios descentralizados y organizaciones de economía mixta.



d) Reorientación del [manejo de](#) los instrumentos de la política económica; en particular, los que refieren a los recursos y las técnicas de producción, así como a los estímulos económicos, entre los que se cuentan los precios, el crédito, la tributación, los subsidios, los canales de comercialización interna y externa. Se promoverá una utilización amplia y complementaria de estos instrumentos por parte del Estado, que no renunciará a ejercer su función conductora en ninguna de las posibles áreas de intervención. Por su particular Importancia, se asignará prioridad a:

i - el establecimiento de una nueva y justa política de salarios públicos y privados, sobre la base del principio de a igual trabajo igual remuneración, y tomando como punto fundamental de referencia la evolución del costo de la vida. Esta política, así como la de precios, intereses y utilidades, se planeará con participación fundamental de los sectores involucrados y debe conducir a una justa redistribución del Ingreso, de acuerdo con las necesidades populares y los requerimientos de la inversión;

ii - la puesta en práctica de una reforma radical del sistema tributario, de modo que grave fundamentalmente la acumulación de riqueza y de ingresos, los recursos improductivos o de bajo rendimiento, las actividades antieconómicas, los vicios sociales. Simultáneamente, se dispondrá una progresiva reducción de los Impuestos al gasto y al consumo. En términos generales, se buscará la simplificación, la unidad y la coherencia de todo el régimen impositivo -sea a escala nacional o municipal. Entre los fines a perseguir con esta herramienta, ocupará siempre un lugar central la justicia en la distribución del ingreso.

e) Adopción de la planificación como un mecanismo de gobierno, que atendiendo a la estructura propuesta, garantice la máxima eficacia de la política económica. Creación de un organismo especializado en el que tengan participación orgánica los trabajadores, los productores, los técnicos y los representantes del poder político. Se pondrán en práctica mecanismos que aseguren la colaboración permanente de la Universidad de la República en estas tareas.

2 - El sector agropecuario

a) Reforma agraria que transforme integralmente la estructura del sector agropecuario del país, apoyada actualmente en un reducido número de grandes empresas capitalistas que dominan una proporción relevante de los recursos básicos, y una gran cantidad de pequeñas explotaciones de tipo familiar que disponen de una dotación de recursos insuficiente.

b) Puesta en práctica de un nuevo sistema de

~~propiedad, tenencia y explotación de la tierra y los demás recursos básicos del agro, que al tiempo de remover los actuales obstáculos para el crecimiento de la producción y la productividad, garantice la justicia social, de modo que la tierra constituya, para quienes la trabajan, la base de su estabilidad económica, su bienestar, su dignidad y su libertad. Este nuevo sistema, que en todo caso asegurará protección a la pequeña y la mediana propiedad, promoverá la sustitución de las grandes empresas capitalistas por organizaciones colectivas, particularmente de carácter cooperativo y autogestionario. Por otro lado, se impulsará la organización cooperativa de las pequeñas unidades de producción familiar individual, dotándolas de tierras suficientes.~~



c) Se asignará prioridad a:

- i - un vigoroso impulso a las labores de investigación y asistencia técnica a los productores para mejorar o adecuar los métodos de producción;
- ii - la puesta en práctica de un programa de estímulos a la formación de cooperativas, incluyendo facilidades para la instalación y el funcionamiento de agroindustrias;
- iii - la asistencia y la concepción de soluciones de radicación para los medianos y pequeños productores, arrendatarios y medianeros, proporcionándoles adecuados estímulos económicos, enseñanza y ayuda técnica;
- iv - la remoción de los factores de insumos y productos;
- v - la prohibición de la existencia de sociedades anónimas para la propiedad y la explotación de la tierra;
- vi - la rápida materialización de niveles de salario y de condiciones de vida que supongan un efectivo progreso desde el punto de vista social en el medio rural.

3 - El sector Industrial

a) Puesta en práctica de una vigorosa política de industrialización, de manera de ampliar las fuentes de trabajo existentes. Para garantizarlo, se recurrirá, en todos los casos en que resulte necesario o conveniente - dado su carácter estratégico, o el elevado volumen de capital que suponen- a la presencia exclusiva del Estado en algunas ramas básicas, sin descartar su participación compartida con el sector privado en otros ámbitos industriales fundamentales.

b) Impulso a la industrialización de la producción agropecuaria, particularmente a través de agroindustrias que elaboren -al máximo grado posible y necesario- las distintas materias primas de origen agrícola y ganadero, contribuyendo así a una nueva integración internacional del país en lo que refiere a los ámbitos de la alimentación y la indumentaria. Se establecerá un claro control público de este proceso, eliminando la concentración monopólica y la penetración extranjera. Asimismo, se reorganizará la industria frigorífica, exclusivamente sobre la base de empresas estatales y cooperativas.

c) Promoción de la investigación y la explotación intensiva de los recursos energéticos, así como de las riquezas minerales y marítimas, como bases del

Documento 1 pag. 17

desarrollo de ramas industriales ya existentes o a crearse.

d) Puesta en práctica de programas de apoyo a aquellas ramas industriales que realizan una utilización intensiva de recursos humanos calificados -

particularmente las que están más vinculadas al proceso de transformación tecnológica- capaces de un aporte relevante a una nueva integración internacional del Uruguay.

e) Concepción y promoción de una armónica distribución territorial de las actividades industriales, impulsando su localización y expansión en el interior del país.

4 - El transporte y las comunicaciones

a) Promoción del desarrollo y de la coordinación del transporte de pasajeros y de carga, de acuerdo con las necesidades nacionales y locales, considerándolo un servicio de utilidad pública. En particular, se asignará prioridad a la recuperación de AFE y a la creación de una marina mercante nacional. También se promoverá el desarrollo racional de PLUNA.

b) Mejora y racionalización de la red y los mecanismos básicos de comunicaciones a escala nacional, de manera de facilitar la integralidad del esfuerzo por el desarrollo nacional.



5 - El sistema financiero

a) Estatización del sistema bancario, para ponerlo al servicio de los intereses populares y nacionales, y sustraerlo a la usura y la especulación. El ahorro y el crédito se destinarán principalmente a los requerimientos de la producción.

b) Concentración y especialización del sistema, racionalizando su organización y su administración. Se asignará una especial importancia a las labores bancarias de fomento selectivo a la producción, de acuerdo a las prioridades que determine la política económica planificada.

c) Erradicación de toda intermediación financiera y crediticia por canales de tipo parabancario o colateral a la función del sistema bancario propiamente dicho, exceptuando el cooperativismo de ahorro y crédito.

III - CONDICIONES ESENCIALES DE VIDA Y NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION 1

- La salud

a) Mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población, como forma básica de favorecer un progreso relevante en la salud, particularmente en lo que respecta a las capas de la población tradicionalmente alejadas de las posibilidades de acceso a estos servicios.

b) Organización de un servicio nacional de salud, con el propósito de asegurar asistencia médica accesible a toda la población, de calidad adecuada, de enfoque integral, de orientación preventiva e interdisciplinaria, con un contenido profundamente humano y con la participación activada la comunidad.

c) Creación de casas-cuna y guarderías infantiles en los barrios y en las empresas privadas y públicas, cuando las condiciones lo tomen aconsejable.

2 - La vivienda

a) Transformación de las condiciones habitacionales, otorgando, prioridad a la vivienda popular, en el marco de la promoción y la racionalización de la actividad de la construcción.

b) Impulso al movimiento cooperativo de ayuda mutua, incluyendo la iniciativa y la participación populares, propias de estas organizaciones.

3 - La educación y la cultura

a) Concepción y reformas democráticas de la enseñanza, encarándola como un primer paso tendiente a proporcionar a la juventud alternativas concretas de participación social. Dicha reforma procurará elevar el contenido humanista, científico y técnico de la

~~formación del educando, y será coherente con las~~ necesidades derivadas de las transformaciones económicas, sociales y políticas postuladas en este programa. Se asignará especial importancia al más amplio acceso popular a la enseñanza, y a la erradicación de toda forma de penetración imperialista en la misma.

b) Garantía y extensión de la autonomía de los entes de enseñanza, y coordinación del proceso educativo a escala nacional.

c) Representación directa y mayoritaria de los docentes en los Consejos Directivos de Enseñanza Primaria, Enseñanza secundaria, Universidad del Trabajo y Educación Física.

d) Impulso efectivo a la Universidad de la República, sobre la base de su autonomía y su cogobierno interno con la participación de los órdenes docente, estudiantil y profesional, para que asuma cabalmente su papel central en la investigación científica, la docencia, la difusión del conocimiento y la asistencia a toda la población. La Universidad se preocupará de captar la verdadera naturaleza de la problemática nacional, así como las aspiraciones y las potencialidades de la comunidad. Se asignará importancia a la creación de un marco institucional apropiado para que la Universidad coordine con el gobierno la conducción de las actividades en materia de ciencia y tecnología.

e) Fomento y desarrollo de la educación física y la práctica colectiva de todos los deportes.

f) Adecuada atención a las necesidades presupuestarias de todas las instituciones educativas del sector público.

g) Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio cultural nacional, incluyendo un programa de estímulos materiales y morales para las ciencias y las artes. Dicho programa asegurará una amplia participación popular en el ámbito de la cultura.

4 - La población

a) Concepción de una política racional de población para proporcionar al país del contingente humano indispensable a su desarrollo integral. Dicha política prestará atención a la natalidad y las migraciones internas e internacionales, sobre la base

de la elevación de las condiciones de vida y de trabajo.

b) Se asignará prioridad al logro de un equilibrio adecuado en la distribución territorial de la población, tanto en lo que refiere a los polos representados por Montevideo y el Interior, como en lo que apunta al balance entre los medios urbano y rural. Estas acciones habrán de coordinarse con toda la política económica planificada, particularmente en lo que respecta a las prioridades sectoriales y regionales que esta última defina.

5 - La seguridad social

a) Creación de un sistema racional de normas orientadas a asegurar al individuo el bienestar y la tranquilidad indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. Dicho sistema habrá de cubrir todo el ciclo vital, desde la gestación hasta la muerte, y supondrá la asistencia a toda la población, incorporando en particular aquellas capas tradicionalmente alejadas de estos beneficios, como los asalariados del interior y los habitantes del medio rural.

b) Integración de la dirección de los organismos de seguridad social con representantes de los beneficiarios y de los contribuyentes.

e) Adecuación de las pasividades a los ingresos del trabajador en la actividad.

d) Adopción de medidas específicas para evitarla evasión de aportes, hacer más equitativas las cargas y atender los servicios sin privilegios indebidos ni postergaciones.

IV - LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1 - La política internacional del país

a) Defensa de la soberanía nacional y vigencia irrestricta de los principios de autodeterminación y no intervención.

b) Solidaridad activa con todos los pueblos que luchar por liberarse de la opresión colonialista, neocolonialista e imperialista, especialmente los latinoamericanos.

c) Definición e instrumentación de una política exterior independiente.

d) De acuerdo con este principio, se diseñarán las acciones del gobierno y las representaciones nacionales en todo el ámbito de las relaciones internacionales. Denuncia del papel pasado y presente de la OEA como instrumento del

Documento 1 pag. 19

imperialismo.

e) Puesta en práctica del principio de mantenimiento de relaciones con todos los países, establecidas por libre acuerdo de partes.

f) Apoyo al principio de participación de todos los países en la Organización de las Naciones Unidas.

g) Reafirmación de los derechos de asilo y de refugio político, de conformidad con los criterios

doctrinarios y las prácticas sostenidos tradicionalmente por el país.

h) Revisión y eventual denuncia de todos los tratados, convenios y resoluciones internacionales, en cuanto contradigan los principios fundamentales definidos precedentemente.

i) Reestructuración del servicio exterior del país, a efectos de que sirva eficazmente a los auténticos intereses nacionales.



2 - La nueva integración económica internacional

a) Conducción de la política económica internacional, conforme a los intereses nacionales y populares. Concepción y puesta en práctica de una nueva inserción del país en el contexto económico internacional, a partir de las transformaciones internas en el marco de la política económica planificada.

b) Defensa del principio general de mantenimiento de relaciones económicas con todos los países del mundo.

c) Definición y promoción de un nuevo concepto de integración económica latinoamericana. Denuncia de la anterior ALALC y actual ALADI, cuya política a venido agravando la dependencia regional. Este nuevo concepto de integración, apoyado primordialmente en las transformaciones internas de las naciones participantes, constituirá la base de la lucha colectiva por la liberación y la ruptura de la dependencia política, económica, social y cultural. Involucrará simultáneamente los ámbitos productivo, tecnológico, comercial y financiero. Se promoverá:

- la puesta en práctica de acuerdos de producción en las ramas fundamentales de la economía;

- ii- la celebración de convenios multinacionales de investigación y prospección de recursos básicos, así como de acuerdos de suministro de tecnología y de medios fundamentales de producción;

- iii - el establecimiento de un intercambio comercial coherente con los acuerdos antes mencionados;

- iv - la promoción de soluciones financieras propias del nuevo contexto de integración, a partir de un programa global en el que aquellas se definan al servicio de los avances en los ámbitos productivo, tecnológico y comercial.

d) Asignación al ahorro nacional de un papel protagónico en el desarrollo económico y social del país. Aplicación de medidas que impidan la fuga de capitales y concepción de un nuevo estatuto para la inversión extranjera, de manera de asegurar el control social interno de la misma. Dicho estatuto establecerá restricciones a las remesas al exterior de utilidades, intereses y royalties, y planteará exigencias en cuanto a la reinversión de ganancias del capital extranjero en el territorio nacional.

e) Radicación en el estado de la responsabilidad de concebir y ejecutar la política económica

internacional del país. Creación de un organismo especializado que cubrirá todos los ámbitos de las relaciones económicas internacionales. Ese organismo realizará el comercio exterior en sus rubros básicos.

f) Rechazo de la política del Fondo Monetario Internacional, así como las de otros organismos internacionales que a en con similar orientación.



B - MEDIDAS DE EMERGENCIA**1- SOBRE LA REALIDAD POLITICA Y SOCIAL**

1 - Recuperación inmediata de todas las libertades individuales y políticas, particularmente las que refieren al ámbito sindical. Derogación de los actos institucionales, leyes y decretos represivos, en particular la ley de seguridad del Estado y la jurisdicción militar para los civiles. Desproscripción total de fuerzas políticas y de personas. Plena vigencia de la Constitución.

2 - Desarticulación del aparato represivo y creación de condiciones para impedir el retorno del autoritarismo al poder.

3 - Amnistía general e irrestricta para los presos políticos. Dicha amnistía se usará como un instrumento que, conjuntamente con la supresión de los orígenes y las formas de la violencia propios del régimen vigente, permita reintegrar a la convivencia social y política a todos los sectores de la sociedad, a efectos de facilitar el desarrollo normal de la vida nacional. Devolución actualizada de los haberes pagados por los presos políticos por concepto de expensas carcelarias, y levantamiento de todas las restricciones impuestas al respecto. 4 - Eliminación de los obstáculos vigentes para el retorno de los exiliados, y creación de condiciones económicas y sociales que permitan su reintegro definitivo al país.

5 - Supresión de toda restricción a los medios de comunicación. Ejercicio pleno de la libertad de información y de expresión del pensamiento. 6 - Esclarecimiento de la situación de los detenidos desaparecidos.

7 - Reintegro a sus labores de los destituidos por motivos ideológicos, políticos y gremiales. Reparación de las arbitrariedades cometidas. 8 - Inmediato restablecimiento de la independencia del Poder Judicial.

9 - Apoyo a las instituciones defensoras de los derechos humanos.

11 - SOBRE LA REALIDAD ECONOMICA

1 - Aumento real de salarios y pasividades, imprescindible para la recuperación del poder adquisitivo de la población y la reactivación de la producción y el comercio internos.

2 - Reducción de la tasa de interés y supervisión de las operaciones bancarias por parte del Estado, como paso inicial de la recuperación.



3 - Establecimiento de un régimen de control de cambios, asignando al Banco Central el monopolio de las operaciones con moneda extranjera, y la fijación de su precio.

4 - Control de los precios esenciales de la economía, incluyendo los de los componentes de la canasta familiar, así como los de aquellos rubros fundamentales para la reactivación de las principales ramas de la producción.

5 - Reestructuración de los gastos e ingresos públicos, comprimiendo los egresos destinados a la seguridad, expandiendo los gastos que permitan generar empleo productivo y tomando en cuenta la capacidad contributiva de la población en la fijación de impuestos. Reducción progresiva de los que gravan al consumo y al gasto populares.

6 - Restricción de las importaciones prescindibles.

7 - Refinanciación de la deuda interna, distinguiendo los casos existentes, previo estudio de los mismos. Realizar, con las debidas garantías, algunos cambios en la propiedad, utilizando la cartera de deudas en poder del Estado.

8 - Refinanciación de la deuda externa, rechazando las exigencias del Fondo Monetario Internacional y de los acreedores. Dicha refinanciación será coherente con las restantes medidas que integran este programa.

III - SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA Y LAS NECESIDADES BASICAS

1 - Cese de la intervención del Sindicato Médico del Uruguay.

2 - Derogación de la Ley NQ 15.501 que incorporó las cooperativas al régimen de propiedad horizontal. Aplicación de un programa de apoyo urgente al movimiento cooperativo y a la construcción estatal en el área de la vivienda popular.

3 - Cese de la intervención en todos los entes de enseñanza, y establecimiento de programas urgentes de redemocratización. Derogación de la ley de Educación de 1972. vigencia para la Universidad de la República, de la ley Orgánica de 1958.

4 - Pago de las obligaciones que el sistema de seguridad social mantiene con sus atributarios, así como las deudas del Estado y las empresas con aquél. Restitución de derechos sustraídos a los beneficiarios por disposiciones del régimen de facto.

IV-SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

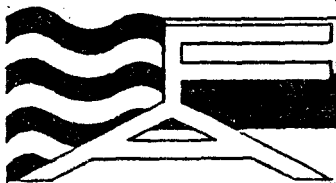
1 - Restablecimiento de la credibilidad nacional, recuperación de vínculos hoy deteriorados y

materialización de nuevos acuerdos y alianzas que permitan apuntalar el proceso interno de redemocratización. Apoyo del Uruguay a los países que recorren un camino similar. Restablecimiento inmediato de las relaciones diplomáticas con Cuba y con Venezuela, previo reconocimiento de las razones que llevaron a este último país a la ruptura.

2 - Acción concertada con todos aquellos países que compartan los objetivos nacionales más urgentes, tanto en los organismos e instancias multilaterales, como en convenios bilaterales específicos en los diferentes ámbitos de las relaciones internacionales.

3 - Prioridad al desarrollo de estas acciones en lo que refiere a la deuda externa, impulsando las posturas colectivas de los deudores. Sin renunciar a sus facultades de adoptar medidas unilaterales cuando lo estime conveniente, el país promoverá por esa vía el logro de acuerdos para renegociar los compromisos existentes, incluyendo la postergación de los pagos y la remoción de las condiciones leoninas que aquellos contienen.





Este Documento, es una reimpresión de 500 ejemplares
Compuesto, diagramado o impreso en el Taller de Propaganda del Frente Amplio
junio de 1990.